

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620190078800
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO: SEBASTIAN EFREN MUÑOZ GARCÍA

Como le fue enviada a la parte demandada comunicación al correo físico y se aporta la correspondiente constancia de recibido el día 6 de febrero de 2021, expedida por la empresa de correos; donde se le comunicó la existencia de la presente demanda y se acompañó copia del mandamiento de pago y de los anexos, el Despacho,

DISPONE:

1. **TENER** por notificado al demandado **SEBASTIAN EFREN MUÑOZ GARCÍA**, de conformidad al artículo 8° del Decreto 806 de 2020, quien en el término de traslado no propuso excepciones.

2. Ejecutoriada esta providencia, ingrese el proceso al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e056883d062f43d7d053cab8a4139a39b489c7701524be643703540e13fbb33b

Documento generado en 16/04/2021 11:51:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>